



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. SC.DIC.M.11.1.2

**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón PASAJE el **18/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXSPENSER S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2011.64 de 28/Marzo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011 y Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXSPENSER S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

23/03/2011

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Ab. Carlos Murrieta Mora Dr. Víctor V. Guzmán Z.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7341472
Nro. Trámite 6.2011.19

NOTARIO PUBLICO - PASAJE

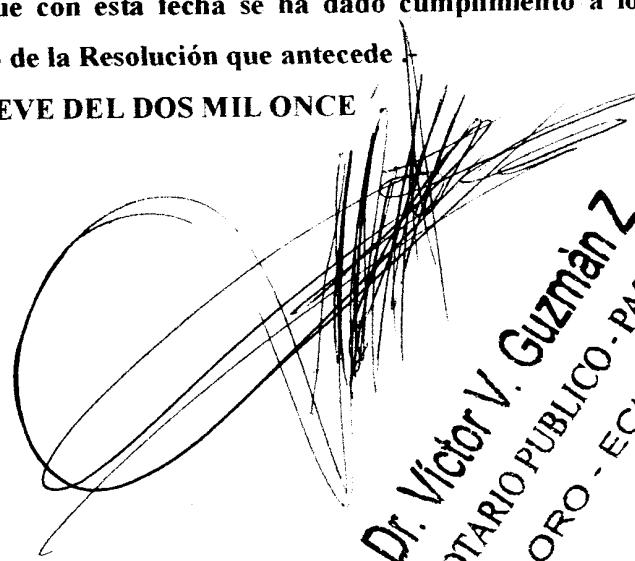
CERTIFICO:

**QUE LA COPIA XEROX QUE ANTECEDE
ES FIEL A SU ORIGINAL**

Pasaje, 12 de Marzo de 2011



RAZON :- Siento como tal , que con esta fecha se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede .
PASAJE , MARZO VEINTINUEVE DEL DOS MIL ONCE


Dr. Víctor V. Guzmán Z.
NOTARIO PÚBLICO PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PASAJE

Dr. Municipalidad y Ayda. Recopular. TEL/FAX 2912590

ABG. JOHAN ENRIQUE ZEGRÍ TUBAR
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
PC. CANTÓN PASAJE

CUALQUIERA SUSTENCIÓN O ALTERACIÓN EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

CERTIFICO: Que la presente **RESOLUCIÓN** que antecede, conjuntamente con la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXSPENSER S.A.**, queda inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # 49 y anotada en el **Reperitorio** bajo **Dr. Víctor V. Guzmán Z.** con fecha de hoy . - Pasaje, a 4 de abril del 2011 **NOTARIO PÚBLICO PASAJE**

CERTIFICO:


QUE LA COPIA XEROX QUE ANTECEDE
ES FIEL A SU ORIGINAL

Abg. Deibis Ponce M. 
Pasaje AB
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTÓN PASAJE (ENCARGADA)

Rev. por:


Dr. Víctor V. Guzmán Z.